

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 1066

Sucesión Intestada del causante Luis Enrique Suárez Guerrero

Previo a ordenar la citación de las personas referidas en el memorial que antecede, acredítese en debida forma la calidad de herederos del causante, esto es, alléguese los registros civiles de nacimiento de WILSON ENRIQUE, LUIS EDUARDO Y CARLOS ALBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ, con el reconocimiento realizado por LUIS ENRIQUE SUÁREZ GUERRERO o en su defecto anexarse el registro civil de matrimonio de los padres de aquellos.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CÓRTEZ

JUEZ

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 101 DE HOY 07/12/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario